



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 4118 Fecha: 21052019

Resolución Ministerial

Nº 175 -2019-MINCETUR

Lima, 16 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, tiene la responsabilidad de elaborar y ejecutar los planes y programas nacionales sectoriales de desarrollo en materia de integración; asimismo representa al Perú en los foros y organismos internacionales de comercio y esquemas de integración y actúa como órgano de enlace entre el Gobierno Peruano y los organismos internacionales de integración y de comercio internacional, en el ámbito de su competencia, llevando a cabo negociaciones en materia de comercio exterior e integración;

Que, el Perú viene participando activamente en la Alianza del Pacífico, con el objetivo de conformar un área de integración en la que se asegure plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como consolidar una plataforma económica común con proyección al mundo; al respecto, el Perú ejercerá la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico hasta el mes de julio del año en curso, teniendo a su cargo la función de liderar el bloque y fortalecer su integración;

Que, teniendo en consideración los mandatos presidenciales de la Declaración de Puerto Vallarta, suscrita en el marco de la XIII Cumbre Presidencial en julio de 2018, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 21 al 22 de mayo de 2019, se llevará a cabo la Reunión del Grupo Técnico de Encadenamientos Productivos de la Alianza del Pacífico;

Que, por lo expuesto, la Viceministra de Comercio Exterior solicita que se autorice el viaje de la señorita Mariella Kazuko Amemiya Siu, Directora de la Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, para que en representación del MINCETUR, participe como coordinadora peruana del referido Grupo Técnico;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señorita Mariella Kazuko Amemiya Siu, Directora de la Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales de la Dirección General

de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 20 al 23 de mayo de 2019, para que, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en la Reunión del Grupo Técnico de Encadenamientos Productivos de la Alianza del Pacífico a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento del artículo precedente, estarán a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:



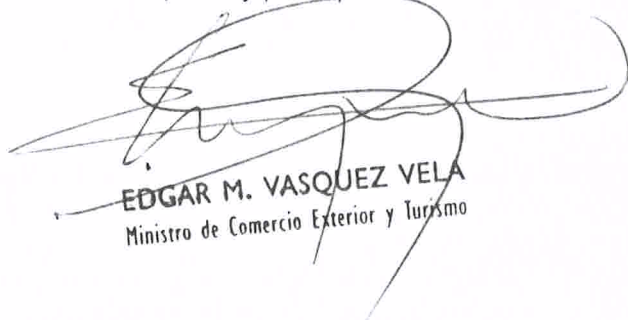
Pasajes Aéreos	:	US\$ 1 194,80
Viáticos (US\$ 440,00 x 3 días)	:	US\$ 1 320,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señorita Mariella Kazuko Amemiya Siu presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en las reuniones a las que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.



Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 4115 Fecha: 21052019